

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1808** *INDESMALLA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el 2 de marzo de 2.013, acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 56.800,00 €, mediante la amortización de 568 acciones poseídas por la sociedad en autocartera, números 1663 a 1775, 3358 a 3638, y 4201 a 4374, todos inclusive, que quedan anuladas sin contraprestación alguna, dejando fijado el capital social en la suma de 485.000,00 € representado por 4.850 acciones nominativas, de valor nominal 100,00 € cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Lo que se comunica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores, previsto en el artículo 334 y siguientes de la LSC.

Pineda de Mar, 6 de marzo de 2013.- El Administrador solidario. Fdo.: Enric Bago Granell.

ID: A130014373-1